



OFICIO N° 64770
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.14°/372

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación y medidas a implementar respecto de la ocupación ilegal de el inmueble ubicado en calle Cochrane N°1159, comuna de Concepción, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE BIENES NACIONALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F3AA4E96C14DA839



MAT.: Solicita lo que indica.

Valparaíso, 03 de abril de 2024

DE : FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : MARCELA SANDOVAL OSORIO
MINISTRA DE BIENES NACIONALES
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

De mi consideración:

En virtud de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que remita información respecto de lo siguiente:

Que son de conocimiento público las molestias generadas a los vecinos y vecinas de Concepción, debido a la ocupación ilegal de inmueble ubicado en calle Cochrane #1159, entre Ongolmo y Orompello, en Concepción, Región del Biobío.

Considerando que la vivienda ha sido desalojada en múltiples ocasiones, se solicita a su ministerio pronunciarse respecto de la propiedad del inmueble y las medidas que se tienen contempladas para su recuperación y resguardo.

Cabe señalar que es de vital importancia administrar y resguardar el patrimonio fiscal, colocándolo al servicio de las necesidades sociales, ambientales, culturales y económicas de la ciudad y de sus habitantes, cuestión que hasta la fecha no se ha cumplido en caso del inmueble señalado, por el contrario, ha ocasionado focos de insalubridad, contaminación y delincuencia.

Sin otro particular, se despide atentamente.



FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. Diputado de la República

